



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Aguascalientes, Ags., 3 de Julio de 2024

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

Economía Presenta una propuesta con un importe total de:
\$999,647.41 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)
I.V.A. Incluido, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.

Eficacia, eficiencia Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.

Imparcialidad y honradez La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.

Registro de Adjudicación ADE-003-2024 PAQ. 10

Se adjudica directamente el servicio u obra de

REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL, AV. JUAN DE TOLOSA, TRAMO 1: DE JOSÉ MARÍA CHÁVEZ A HERNANDO MARTELL. TRAMO2: HERNANDO MARTELL A JUAN B. OROZCO, TRAMO 3: JUAN B. OROZCO A CRISTÓBAL COLÓN, JARDINES DE AGUASCALIENTES Fracc., AGUASCALIENTES, AGS.

ADE-003-2024 PAQ. 10
CONSTRUCTORA DIAFANO, S.A.P.I. DE C.V.





SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



DIRECCIÓN DE COSTOS Y LICITACIÓN DE OBRA
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y CONTROL DE OBRA

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

CONSTRUCTORA DIAFANO, S.A.P.I. DE C.V.

Con un monto de:

999,647.41 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2024-PDM-PP-0044-UR-05-013

El servicio u obra mencionado se asigna de acuerdo al ARTÍCULO 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
Secretario

ADE-003-2024 PAQ. 10
CONSTRUCTORA DIAFANO, S.A.P.I. DE C.V.

